

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442571
Número de orden de compra a modificar:	139915

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Hacienda
Nombre del solicitante:	Antonio Orlando Olaya Tarquino
Proveedor:	PERCEPTIO S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-26 15:33:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2024-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135083		CDP-958-2024	CDP	958-2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	sxc02---8008053-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-Saas-N/A-N/A-Order-N/A-Annual Anticipado-SAP Commerce Cloud, citizen engagement accelerator, access	1.0	Unidad	221837921.70	CDP-958-2024	221837921.70
2	sxc02---8011354-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-Saas-N/A-N/A-Order-N/A-Annual Anticipado-SAP Commerce Cloud, pro ed, order,access	1.0	Unidad	989974862.18	CDP-958-2024	989974862.18
3	sxc02---8008054_5-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-Saas-N/A-N/A-Order-N/A-Annual Anticipado-SAP Commerce Cloud, citizen engagement accelerator	144.0	Unidad	8557027.96	CDP-958-2024	1232212026.24
4	sxc02---8011355-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-Saas-N/A-N/A-Order-N/A-Annual Anticipado-SAP Commerce Cloud, pro ed, orders	144.0	Unidad	29959640.15	CDP-958-2024	4314188181.60
5	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-958-2024	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica fecha de terminación de acuerdo con el acta de inicio

Julio César Medina

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Julio Cesar Medina

Documento: 98639670



ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	241080
OBJETO:	Suscripción del licenciamiento SAP Commerce Cloud para la Secretaría Distrital de Hacienda.
CONTRATISTA:	PERCEPTIO S.A.S
VALOR CONTRATO:	SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE(\$6.758.212.992)
PLAZO:	2 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
SUPERVISOR:	ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024, se reunieron ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y JULIO CESAR MEDINA ARBOLEDA actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PERCEPTIO S.A.S., con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato OC 139915. Lo anterior, sin perjuicio de la vigencia de los bienes y servicios adquiridos de conformidad con lo certificado por el fabricante mediante el documento entregado por el contratista.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 26/12/2024.

SUPERVISOR:	ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC	ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO - 79416626	Firmado digitalmente por ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO - 79416626 Fecha: 2024.12.26 12:01:22 -05'00'
--------------------	---	---	---

CONTRATISTA:	PERCEPTIO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO CESAR MEDINA ARBOLEDA

(1) inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.